



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

# Resolución de Alcaldía

N° 814-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 10 de julio de 2015

Visto, el Informe N° 264-2015-GPyD/MPP de fecha 1 de julio de 2015, de la Gerencia de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad Provincial de Piura;

### CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 62-2015-OF.PRESUP-GPYD/MPP la CPC. Jesús García Correa, Jefa de la Oficina de Presupuesto, señala que mediante Correo Electrónico se remite el Oficio N° 187-2015-MINAM-VMGA/DGCA, referido a la invitación de la Dirección General de Calidad Ambiental – Ministerio de Gestión Ambiental, para asistir al Taller Macroregional de Revisión de la Programación Multianual para la formulación del Presupuesto para el Año Fiscal 2016 en el marco del Plan de Articulación Territorial del PP 0036 “Gestión Integral de Residuos Sólidos”, que se llevará a cabo el día 15 de julio de 2015, por lo que solicita se le autorice su participación;

Que, la Gerencia de Planificación y Desarrollo, considerando que el Taller tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los profesionales que laboran en los Gobiernos Locales para una adecuada ejecución del presupuesto, a través del Informe del Visto, recomienda se le autorice el viaje en comisión de servicios de la citada funcionaria, debiendo considerarse la adquisición de pasajes y viáticos correspondientes;

Que, la Oficina de Presupuesto a través del proveído de fecha 7 de julio de 2015, señala que el gasto se afectará a las Partidas: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades . N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar, el viaje en Comisión de Servicios de la CPC. Jesús García Correa, Jefa de la Oficina de Presupuesto, a la ciudad de **Tumbes**, para que asista al Taller Macroregional de Revisión de la Programación Multianual para la formulación del Presupuesto para el Año Fiscal 2016 en el marco del Plan de Articulación Territorial del PP 0036 “Gestión Integral de Residuos Sólidos” que se llevará a cabo el día 15 de julio de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar, a la Gerencia de Administración la adquisición de Pasajes vía terrestre Piura – Tumbes – Piura y el giro de viáticos por un (01) días, con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y a la interesada, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
Municipalidad Provincial de Piura  
Dr. Oscar Raúl Miranda Marrero  
ALCALDE

